

Liquidación q. se hace a los Rentistas del tpo. q. han ten.  
los Puertos Públicos asta el treinta de Abril de este año.  
por los Srtes. del Ayuntamiento Constitucional =

En la villa de Barbazan a doce de Junio del  
ochocientos veinte, juntos y congregados en sus  
Salas Capitulares los Srtes. de Ayuntamiento. hicie-  
ron comparecer a los arrendadores de  
los Puertos Públicos, y se les hace liquidación en  
la forma sig. = Primeram<sup>te</sup>. Juan Carrillo  
molina q. deve pagar asta el día treinta de Abril  
ultimo setecientos quarenta y siete r. d. v. por  
el Ramo de Aquad. da en descargo, cinco Reños  
del madero de Eiquela y de Ricano que importan  
seiscientos sesenta y siete r. y desta dho Carrillo

80 - ochenta r. d. v.

Franc. Martines de Santos devia pagar por  
el Ramo de la tienda asta el día catorce de mayo  
como el ant.<sup>or</sup> arrendador de Aquad. y de mas dor-  
mil, seiscientos noventa y cinco r. v. y haciendo  
dado en data por Reños como mayordomo de Prop.  
dos mil seiscientos sesenta y siete r. d. v. desta dev-  
veinte y nueve r.

29

Parqual Rodriguez deve pagar por la venta  
de carne quatrocientos y noventa r. v. y haciendo pa-  
gado uncam<sup>te</sup> cien r. d. v. desta trece r. v. y no ymb.

30 1/2

José Carrillo morte. deve pagar dos mil dosc.  
treinta y tres r. v. y haciendo pagado a la fin.  
ant.<sup>or</sup> nuebec.<sup>tos</sup> nob.<sup>ta</sup> y seis r. p.<sup>ta</sup> los dos meses de En.  
y fono del presente año como consta de sus cuentas y  
desta un mil dosc. treinta y siete r. v.

37

